



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS
EXTRAORDINARIAS, A DOÑA BELLA
VERGARA URRUTIA.

LA HIGUERA, 28 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por la interesada y marcaciones del reloj control del establecimiento:

DECRETO EXENTO: 004426 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes **Noviembre 2013**, a la funcionaria Doña **BELLA VERGARA URRUTIA**, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, jornadas de trabajos extraordinarios de **36** horas, realizada en los meses de: **Septiembre y Octubre de 2013**.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal,
CFG/MPB/PLW/mlk.

Corret. Interno Daem: N° _____ /